

aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución por orden de puntuación obtenida.

Segundo.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del período de prácticas.

El citado período de prácticas se iniciará el día 1 de abril de 1990, en Zaragoza.

Tercero.-La diligencia de incorporación al período de prácticas deberá formalizarse en el modelo «I-C» de la hoja de enlace a que se refiere la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración

Pública de 29 de mayo de 1985. Dicha diligencia deberá enviarse al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción.

Cuarto.-Contra la presente resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rectorado de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 23 de febrero de 1990.-El Rector, Vicente Camarena Badía.

#### ANEXO

#### Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Zaragoza

##### Turno libre

Número de orden proceso selección	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino localidad	Fecha de nacimiento
1	1715534324 S7263	Giménez Baratech, María Concepción	Zaragoza	27-11-1962
2	1742835724 S7263	Orera Orera, Luisa	Huesca	19- 2-1953
3	7277781113 S7263	León Marín, Joaquín	Logroño	21- 6-1961

**8053** RESOLUCION de 23 de febrero de 1990, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica el nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes aprobados en el concurso-oposición para acceso a la Escala de Gestión (turno libre), convocada por Resolución de 30 de diciembre de 1988.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión (turno libre) de la Universidad de Zaragoza, convocadas por Resolución de 30 de diciembre de 1988, de esta Universidad («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril de 1989) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, letra K), de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1271/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Gestión (turno libre) de la Universidad de Zaragoza, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución por orden de puntuación obtenida.

Segundo.-De conformidad con la corrección de errores de fecha 26

de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo), el número de aprobados que figura en el anexo es de cinco.

Tercero.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del período de prácticas.

El citado período de prácticas se iniciará el día 1 de abril de 1990, en la localidad de destino que figura en el anexo a la presente.

Cuarto.-La diligencia de incorporación al período de prácticas deberá formalizarse en el modelo «I-C» de la hoja de enlace a que se refiere la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985. Dicha diligencia deberá enviarse al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción.

Quinto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rectorado de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 23 de febrero de 1990.-El Rector, Vicente Camarena Badía.

#### ANEXO

#### Escala de Gestión de la Universidad de Zaragoza

##### Turno libre

Número de orden proceso selec.	Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Destino Localidad	Fecha de nacimiento
1	2543060768 S7262	Luengo Gascón, María Isabel	Zaragoza	31- 5-1964
2	1720832957 S7262	Munarriz Bermudo, Eduardo	Zaragoza	3- 1-1959
3	1720944624 S7262	Samper Fernández, Santiago Jesús	Zaragoza	22-11-1960
4	1647954113 S7262	Argaiz Ramírez, Miguel	Logroño	11-12-1947
5	0781976302 S7262	Paramio Bresme, Manuel	Zaragoza	4- 2-1958

**8054** RESOLUCION de 23 de febrero de 1990, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica el nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirante aprobados en el concurso oposición para acceso a la Escala de Gestión (turno promoción), convocada por Resolución de 30 de diciembre de 1988.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión (turno promoción) de la Universidad de Zaragoza, convocadas por Resolución de 30 de diciembre de 1988 de esta Universidad («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril de 1989) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, letra K), de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real

Decreto 1271/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio) y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Gestión (turno promoción) de la Universidad de Zaragoza, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución por orden de puntuación obtenida.

Segundo.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del período de prácticas.

El citado período de prácticas se iniciará el día 1 de abril de 1990, en la localidad de destino que figura en el anexo a la presente.

Tercero.-La diligencia de incorporación al período de prácticas deberá formalizarse en el modelo «I-C» de la hoja de enlace a que se refiere la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración